



Struggle-La-Lucha.org

La dirigente cubana Mariela Castro Espín habla de la “conquista progresiva de nuevos derechos”

written by Struggle - La Lucha
February 27, 2023



Mensaje en vídeo de Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) de Cuba y diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular, al seminario web “Lo que podemos aprender del “Código de Libertad” de Cuba para las familias”, organizado por Mujeres en Lucha/Mujeres En Lucha el 22 de enero.

Hola compañeras, reciban un saludo cordial, soy Mariela Castro.

Quiero comentarles que hay dos hitos principales en la revolución cubana respecto al derecho familiar. Uno fue el código de familia aprobado en 1975, que además fue un proceso también de consulta popular y se llevó a referéndum. Un código que además permitió instituir ya valores importantes que se estaban promocionando en la sociedad cubana para la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres, sobre todo en la vida familiar, en la distribución equitativa de las tareas educativas, de las tareas del hogar. Un poco para empezar a erosionar esa herencia patriarcal de la división sexual del trabajo.

Ese código jugó un papel muy importante. Se consideró uno de los más avanzados del mundo en esa época. Un código heteropatriarcal todavía en algunos aspectos y hetero normativos específicamente. Pero ya a la sociedad cubana no se le podía pedir mucho más en esa etapa.

El trabajo de educación, el desarrollo científico, sobre todo en el campo de las ciencias jurídicas, de las ciencias sociales y humanísticas, llevaron a que también la sociedad cubana adquiriera una cultura mucho más sólida en el campo de la familia y en el campo del derecho familiar. Pero también todo lo que se avanzó respecto a los derechos de las mujeres y todo lo que incluso se refleja a nivel estadístico, porque Cuba tiene el segundo lugar a nivel mundial de mujeres parlamentarias: el 53% del parlamento cubano está integrado por mujeres. Nuestra Asamblea Nacional de Poder Popular, en niveles de dirección hay cada vez más presencia de mujeres. En el campo científico cubano predominan las mujeres, y hay varios sectores de la sociedad cubana a nivel profesional donde la presencia de las mujeres cada vez más alta.

Así que en Cuba hay un respeto por las mujeres; pero todavía, el patriarcado, aunque ha sido erosionado y debilitado por los avances de nuestra Revolución, realmente todavía hace resistencias importantes y eso nos genera desafíos.

Después de 47 años de vigencia del Código de familia y todos los elementos nuevos

que se fueron incorporando, las leyes en las que Cuba se suscribía y se comprometía como estado, leyes en el campo del derecho internacional, en el campo de los Derechos Humanos, todo lo que iba avanzando nuestra Revolución, ya era necesario actualizar ese código.

Pero se empezó por la reforma primero, de la estrategia de desarrollo económico y social del país con la participación del pueblo con sus criterios, con sus críticas y sus propuestas. De ahí se pasó a la reforma constitucional que fue una reforma sustancial de 2019 aprobada en abril de 2019, también sometida a consulta especializada, consulta popular y llevada referéndum con una participación altísima. El 87% de la población aprobó esa constitución en la que ya se blindaban los derechos de las personas LGBT, se abrían caminos importantes por ejemplo, para lo que le llaman el matrimonio igualitario, pero también para fortalecer la mayor protección a la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y reproductivos.

Hay muchos otros elementos que ustedes podrán leer en este documento tan valioso que hay quienes consideran el más avanzado del mundo. Expertos internacionales lo consideran así. Pero además, un código que al igual que la Constitución, fue escrito con el corazón, con la inteligencia y la sabiduría de nuestro pueblo.

Se le llama también el Código de los Afectos porque se ponderan los vínculos afectivos por encima de esa camisa de fuerza que existía de los vínculos biológicos.

Realmente esto tiene un significado muy grande porque a pesar de la oposición de algunos grupos religiosos y particularmente la Iglesia Católica a evitar los avances de la Revolución en la conquista progresiva de nuevos derechos, realmente se logró con la participación de nuestro pueblo, llegar a un código ampliamente aceptado aunque fue el primero que en el que hubo un 33% de votos negativos. Pero está bien, eso demuestra la resistencia que todavía existe en relación con estos temas, y todos los desafíos que nos generan para seguir transformando las conciencias, que nos permitan generar una ciudadanía activa con relación a las necesidades de

transformaciones sociales y transformaciones subjetivas para hacer una sociedad cada vez más justa y equitativa.

El proceso de transición al socialismo es complejo y las conciencias siempre avanzan de manera más rezagada. Y esto es lo que ha estado sucediendo. Ese es el significado que tiene. Nuestro pueblo aprobó una constitución y un código de las familias muy avanzado dentro del contexto de sociedad socialista de derechos y Justicia social.

Me siento muy satisfecha con el resultado, pero también siento la responsabilidad que todavía tenemos de seguir avanzando para educar y comunicar de manera permanente todos los elementos basados en la ciencia que ayuden a aportar elementos de análisis para monitorear y evaluar cómo va la aplicación de esta nueva legislación en la regulación del derecho familiar.

Muchas gracias por su interés en el tema. Les invito a leer este documento tan valioso que ha sido el resultado de la construcción de consensos durante los 47 años que duró el código anterior. Y esa es la importancia que tiene., cómo nuestra sociedad está avanzando en la adquisición de conciencia y de una cultura mucho más rigurosa con relación a los temas que este código trata.

Muchas gracias por su interés y reciban un afectuoso saludo; hasta la próxima.

